

ACTA DE CIERRE
INVITACIÓN ABIERTA No. 001-2018

En la Sala No. 1 del primer piso de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en Casa Matriz, siendo las 3:00 p.m. del seis (6) de Febrero de 2018, se procedió a realizar la apertura de la urna dispuesta para depositar las propuestas de la Invitación Abierta No. 001-2018 cuyo objeto es:

"la selección de la propuesta que cumpla con todos los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones para satisfacer las necesidades de LA PREVISORA S.A., en el suministro de bonos o tarjetas electrónicas que sean canjeables en una amplia red de establecimientos comerciales y con un rango de posibilidades de elección."

Para lo cual, se hicieron presentes en este recinto por parte de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, las siguientes personas:

ALEJANDRA FORERO como invitada de la Oficina de Control Interno, **CARLOS ANDRES CARRILLO** - Profesional de la Gerencia de Talento Humano, **YESID HERNANDO CABUYA** - Profesional de la Gerencia de Contratación y Recursos Físicos, y **JHON HAROLD CRUZ** - Profesional de la Gerencia de Contratación y Recursos Físicos.

Así mismo, por parte de los Proponentes se hicieron presentes:

JULIAN BRAVO de la empresa **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.** Es necesario aclarar que de la compañía **BIG PASS S.A.S.**, si bien se encontraba la propuesta en el lugar y en la hora señalada, no se hizo presente ninguna persona en representación de la misma.

Acto seguido se realizó la apertura de las propuestas, depositadas en el interior de la urna, momento en el cual el representante de la empresa **SODEXO** realizó la observación que en la audiencia no se encontraba presente el representante de la compañía **BIG PASS**, razón por la cual solicitó que en cumplimiento de la ley de contratación estatal, como subsidiaria del Manual de Contratación de La Previsora S.A. y del Pliego de Condiciones, no fuese tenida en cuenta la propuesta de esa empresa, argumentando que la ausencia de un representante del proponente en la audiencia debería generar como consecuencia jurídica la no recepción de la propuesta, y en consecuencia no ser tenida en cuenta para calificar la misma; de igual forma, manifestó que es necesario establecer, en cumplimiento de lo señalado en el Pliego de Condiciones, en donde se radicó la propuesta presentada por **BIG PASS**, para determinar si cumple o no con los requisitos formales de presentación de la propuesta. Con el propósito de aclarar lo anterior, La Previsora S.A. respondió que siendo una empresa de economía mixta, por mandato legal le corresponde un régimen de contratación excepcional, según disposición expresa de los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 1150 de 2007, que la norma aplicable para este proceso es el Manual de Contratación de la Compañía y, por lo tanto, que se tendrían en cuenta las observaciones, pero las mismas serían resueltas en la evaluación de las propuestas, con base en el Manual de Contratación de La Previsora S.A. y en el Pliego de Condiciones de la Invitación.

Posteriormente, se procedió a verificar que se encontrara el original y las copias de las propuestas, revisando en primer lugar la propuesta presentada por la compañía **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.** y a continuación la propuesta de **BIG PASS S.A.S.**

Esta información fue registrada por **JHON HAROLD CRUZ NOVOA**, en el siguiente cuadro:

EMPRESA PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
<p>SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A</p>	<p>2 CD Requisitos Habilitantes: 131 folios, no se encontraron todos los folios en el orden correspondiente.</p> <p>Propuesta económica: Folio 121 y 122 -Porcentaje de Comisión: 1% para todos los bonos.</p> <p>-Reposición de Tarjetas sin Costos: Folio no legible, certificación de no cobro por reexpedición de tarjetas sin costo.</p> <p>-Cobertura: Folio 117 establecen la cobertura de la compañía, sin embargo por la cantidad de establecimientos, la información adicional se encuentra en el medio magnético.</p> <p>-Evaluación de gestión del sistema ambiental: Certificación folios</p>	<p>Folio 19 y 24 CHUBB Póliza Número: 43546 Vigencia: 06/02/2018- 16/04/2018 Valor Asegurado: \$72.625.119</p>

La Previsora S.A., Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2
 Línea de Atención al cliente (1) 3487555 / 01 8000 91 0554
 Desde celular: # 345 / www.previsora.gov.co / Colombia



	<p>118-120</p> <p>Observaciones: La portada no tiene el número de Invitación correcto, y el documento denominado "Certificación Reposición de Tarjetas sin Costo" no tiene un número de folio legible.</p>	
--	--	--

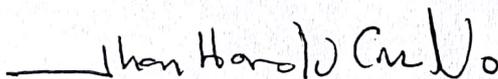
EMPRESA PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
<p>BIG PASS S.A.S</p>	<p>1 CD Requisitos Habilitantes: 155 folios</p> <p>Propuesta económica: Folio 150 -Porcentaje de Comisión: 1% para todos los bonos.</p> <p>-Reposición de Tarjetas sin Costos: Folio 154 certificación de no cobro por reexpedición de tarjetas sin costo.</p> <p>Cobertura: Folios 152, establecen la cobertura de la compañía, sin embargo por la cantidad de establecimientos, la</p>	<p>Folios 28-33 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza Número: 18-45-101099307 Vigencia: 06-07-2017 / 30-09-2017 Valor Asegurado: \$72.625.119</p>

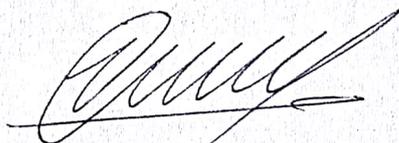
	<p>información adicional se encuentra en el medio magnético.</p> <p>Evaluación de gestión del sistema ambiental: No se evidenció dentro de su propuesta.</p>	
--	--	--

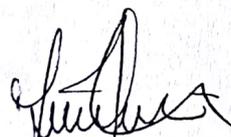
Al finalizar la revisión de las propuestas, el representante de la compañía **SODEXO** solicitó una copia del medio magnético presentado por **BIG PASS S.A.S.**, específicamente la información que corresponde a la red de afiliados, a lo que La Previsora S.A. respondió que en virtud del manejo de la información su solicitud tendría respuesta en la evaluación.

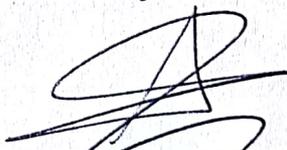
Una vez surtido el trámite se da por terminada a las 03:33 P.M. por los asistentes a la audiencia de cierre.

Original firmado.


JHON HAROLD CRUZ
Profesional de la Gerencia de Contratación y Recursos Físicos


YESID CABUYA
Profesional de la Gerencia de Contratación y Recursos Físicos


ALEJANDRA FORERO
Oficina de Control Interno


CARLOS ANDRES CARRILLO
Profesional de la Gerencia de Talento Humano